Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00369/2021
Pieza Administrativa E Nro. 67749- E - 2021- 1931 - 0/ **Fecha: 22/10/21**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 27/10/2021 11:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. L - DECRETO PROVINCIAL 417/20, ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 202/20, 17/21 Y 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 394 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ACCESS POINT (ANTENAS). unidad**			
>>	ANTENA AP SECTORIAL EXTERIOR.-	1.00		
2	**Antena inalambrica direccional. unidad**			
>>	Antena WIFI ACCES POINT wifi largo alcance .-	3.00		
3	**Bobina de cable FTP. Unidad**			
>>	Bobina de cable FTP	1.00		
4	**FICHAS Rj45. UNIDAD**			
>>	FICHAS Rj45	22.00		
5	**PINZA CRIMPEADORA RJ11-RJ45. UNIDAD**			
>>	PINZA CRIMPEADORA RJ11-RJ45	1.00		
6	**Patch Panel (Pachera) 24 Bocas RJ45. Unidad**			
>>	Patch Panel (Pachera) 24 Bocas RJ45	1.00		
7	**MODULO SFP. UNIDAD**			
>>	MODULO SFP	2.00		
8	**CABLE UTP CAJA 305M. UNIDAD**			
>>	CABLE UTP CAJA 305M	2.00		
9	**Ficha Jack RJ45. Unidad**			
>>	Ficha Jack RJ45 con capuchones x 100 unidades.-	1.00		
10	**Roseta doble p/ Jack RJ45. Unidad**			
>>	Roseta doble p/ Jack RJ45	6.00		
11	**Velcro doble cara 30mm. UNIDAD**			
>>	Velcro doble cara 30mm	1.00		
12	**Patch cord 50cm cat. 5E. UNIDAD**			
>>	Patch cord 50cm cat. 5E	50.00		

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00369/2021
Pieza Administrativa E Nro. 67749- E - 2021- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 22/10/21
Apertura: 27/10/2021 11:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. L - DECRETO PROVINCIAL 417/20, ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 202/20, 17/21 Y 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 394 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**Casete de Cinta Tze 231 24mm Blanco. UNIDAD**			
>>	Casete de Cinta Tze 231 24mm Blanco	2.00		
14	**PRECINTO PLASTICO DE 500 MM. unidad**			
>>	Precinto plastico de 500 mm x 500 unidades .-	1.00		
15	**CINTA AISLADORAS PARA ELECTRÓNICA/ELECT. 20**			
>>	CINTA AISLADORAS PARA ELECTRÓNICA/ELECT. 20	4.00		
16	**PRECINTO PLASTICO DE 200 MM**			
>>	PRECINTO PLASTICO DE 200 MM	1.00		
17	**ANTENA CLIENTE INALAMBRICO (NUEVA GENERACION). 1unidad**			
>>	ANTENA CLIENTE INALAMBRICO (NUEVA GENERACION)	1.00		
18	**CARTUCHO ROTULADORA 24MM AMARILLO. UNIDAD**			
>>	CARTUCHO ROTULADORA 24MM AMARILLO Y/O VERDE.-	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00369/2021
Pieza Administrativa E Nro. 67749- E - 2021- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 22/10/21
Apertura: 27/10/2021 11:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. L - DECRETO PROVINCIAL 417/20, ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 202/20, 17/21 Y 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 394 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.
Lugar de Entrega:	60 VIV., TIRA 4, CASA 25 (DGZIPZS - MOSP)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/10/21, 11:00H.
Domicilio de presentación de ofertas:	CASA DE GOBIERNO. SAN MARTÍN N° 450, 2DO PISO - MESA DE ENTRADAS DGAFZS MOSP.
Domicilio de apertura de ofertas:	CASA DE GOBIERNO. SAN MARTÍN N° 450, 2DO PISO - DCPZS MOSP.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.
Requiere Muestra:	No

ESTÁNDAR AP UBICADOS A DISTANCIAS ENTRE 3,5 KM Y 6KM y NODO INALÁMBRICO RUIDOSO

Referente: Nota/Informe/Expediente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

Los siguientes estándares son los mínimos requeridos

Características	Equipo cliente para exterior con antena integrada
Frecuencia de operación	5170 - 5875 MHz
Alimentación eléctrica	PoE (Power over Ethernet)
Ganancia	14 dBi o superior
Polarización	Lineal Dual
Protocolos soportados	IEEE 802.11n/;**AirMax**
Interfaz de red	Puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps
Tipo de Antena	Horn 45°
Montaje	Kit de montaje sobre pedestal incluido
Garantía escrita:	**12 meses** como mínimo

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Cabe destacar que los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

1.Garantía de 1 años o más, escrito por el proveedor local, o el mismo asumirá el gasto de traslado de los equipos o personal técnico.
2.Los equipos deberán ser de marca registrada.
3.Los equipos deberán ser provistos con sus manuales y accesorios.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

ESTÁNDAR SOBRE CLIENTES UBICADOS A DISTANCIAS ENTRE 3,5 KM Y 6KM DEL NODO INALÁMBRICO

Referente: Nota/Informe/Expediente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

•Insumo: 34400/33149

Los siguientes estándares son los mínimos requeridos

Características	Equipo cliente para exterior con antena integrada
Frecuencia de operación	5170 - 5875 MHz
Alimentación eléctrica	PoE (Power over Ethernet)
Ganancia	19 dBi o más
Polarización	Lineal Dual
Protocolos soportados	IEEE 802.11n/;**AirMax**
Interfaz de red	Puerto Ethernet 10/100/1000 Mbps
Montaje	Kit de montaje sobre pedestal incluido
Garantía escrita:	**12 meses** como mínimo

Cabe destacar que los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

1.Garantía de 1 años o más, escrito por el proveedor local, o el mismo asumirá el gasto de traslado de los equipos o personal técnico.

2.Los equipos deberán ser de marca registrada.

3.Los equipos deberán ser provistos con sus manuales y accesorios.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

ESTÁNDAR SOBRE ACCESS POINT INALÁMBRICOS - LARGO ALCANCE

Referente: Nota/Informe/Expediente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar y/o adjuntar folletería ilustrativa.

Los siguientes estándares son los mínimos requeridos

Características	Punto de Acceso Inalámbrico de Largo Alcance
Uso	Interiores
Velocidad de Transmisión	300Mbps
Rango de Alcance	**180 mts.** (~600 pies)
Frecuencia	2,5GHz
Seguridad	WEP, WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2 AES, 802.11i
Accesorios	**Kit para montaje para pared y techo incluidos**
Interfaz	Puerto 10/100 Ethernet
Estándares soportados	802,11n: 6.5 Mbps to **300 Mbps** (MCS0 - MCS15, HT 20/40)
Administración de tráfico	Soporte para VLAN, QoS Avanzado (Per-User Rate Limiting), Soporte para 100+ Clientes Concurrentes
Alimentación eléctrica	Deberá contar con alimentación mediante **PoE** Deberá incluir el transformador PoE y los cables correspondientes
Garantía escrita:	**12 meses** como mínimo

A modo de referencia se informa que los equipos "Ubiquiti UniFi Long Range (UAP_LR)" y "Engenius EAP300" cumplen con las características descriptas.

Cabe destacar que los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

1. Garantía de 1 año o más, escrito por el proveedor local, o el mismo asumirá el gasto de traslado de los equipos o personal técnico.
2. Los equipos deberán ser de marca registrada: D-LINK, TP-LINK, LinkSys, Intellinet, Cisco, Ubiquiti, Engenius.
3. Los equipos deberán ser provistos con sus manuales, drivers y software de todos sus componentes, cables y accesorios de fábrica.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Índice

Objetivo....2
Generalidades....2
Garantías....2
Plazos de soporte y soporte extendido....2
Sobre el sistema operativo....3
Computadora de oficina....4
Computadora de diseño....5
Red para oficina....6
Referencias....7

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Objetivo

Establecer las especificaciones y los requerimientos mínimos para la adquisición de equipamiento informático y software que garanticen la aptitud, compatibilidad y seguridad del equipamiento adquirido y reduzcan los costos de compra y operación.

Generalidades

Para asegurar el cumplimiento se recomienda que la adquisición de equipamiento informático sea coordinado con la Dirección General de Soporte Técnico en las etapas tempranas del proceso de compra.

Garantías

Se exigirá un período de garantía por defectos de fabricación de al menos 24 meses para equipamiento de red de núcleo y centro de datos y de al menos 12 meses para el resto del equipamiento.

Plazos de soporte y soporte extendido

Del equipamiento y software adquiridos se espera un plazo de soporte oficial del fabricante o proveedor de al menos 5 años desde la fecha de presupuesto, y no menos de 4 años desde la fecha de adquisición. Cuando sea necesario, por ejemplo en equipamiento de infraestructura o software de gestión de gran envergadura, también se requerirá un plazo de soporte extendido de 3 años adicionales, totalizando 8 años desde la fecha de presupuesto.

Durante el período de soporte el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de calidad, compatibilidad y seguridad en firmware, controladores y software según corresponda. Durante el período de soporte extendido el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de seguridad.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Sobre el sistema operativo

Salvo excepciones debidamente justificadas, las computadoras para uso del personal[1] deberán incluir una licencia del sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro.

La fundamentación para tal requerimiento es la necesidad de ejecutar regularmente aplicaciones que solo son compatibles con sistema operativo Windows. Se requiere la versión 10 ya que al momento de redactar la presente especificación es la única que satisface los plazos de soporte requeridos. La edición Pro específicamente es necesaria debido a su capacidad de unirse a dominios de Active Directory.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM, los mismo deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos).

El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

1 Esto es, aquellas computadoras que sean operadas por una persona, que no sean servidores, estaciones autónomas, sistemas embebidos, proyectores/quioscos, etc.

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 8va generación (Coffee Lake) o AMD Ryzen 3 2da generación (Zen+).
Video	Compatible con DirectX 12. Por ejemplo: gráficos integrados Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Entrada y salida	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con scroll. Parlantes estéreo.
Monitor	Pantalla de 21" (diagonal), resolución 1920x1080, brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro.
Garantía	12 meses.

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca o de "marca blanca", debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo Microsoft Windows debe entregarse con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Computadora de diseño

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i5 8va generación (Coffee Lake) o AMD Ryzen 5 2da generación (Zen+).
Video	Compatible con DirectX 12. Por ejemplo: gráficos integrados Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	16 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Entrada y salida	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con scroll. Parlantes estéreo.
Monitor	Pantalla de 23" (diagonal), resolución 1920x1080, brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro.
Garantía	12 meses.

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca o de "marca blanca", debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo Microsoft Windows debe entregarse con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Red para oficina

Conmutador de borde	Switch Ethernet 24 puertos. • Montaje rack 19". • 24 puertos Gigabit RJ45 PoE+. • 2 puertos 10G SFP+ (pueden ser combo). • Capacidad de conmutación: >= 52 gbps. • Tasa de reenvío: >= 64 mpps. • Suministro PoE total: >= 240W. • Alimentación: 220 volts, <= 5A, • Layer 2+: rutas estáticas. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q. • Garantía: 12 meses. Ejemplo de productos compatibles • Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE. • Mikrotik CRS328-24P-4S+RM. Ejemplo de productos incompatibles: • Ubiquiti Networks US-24-250W (es SFP, no SFP+). • Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (es PoE, no PoE+). • Linksys LGS326P (es SFP, no SFP+).
Cable UTP	Cable UTP categoría 5e. • Conductor: cobre sólido. • Calibre del conductor: 24 AWG. • Certificación IEEE 802.3at-2009. Ejemplo de productos compatibles: • Furukawa MultiLan Cat.5e U/UTP CM/CMR. Ejemplo de productos incompatibles: • GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).
Patcheras	Patchera RJ45 categoría 5e. • Monetaje rack 19". • Conector frontal: RJ45. • Conector trasero: IDC.

Flavio Matias PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Referencias

https://www.microsoft.com/en-us/windows/windows-11-specifications

https://docs.microsoft.com/en-us/windows-hardware/design/minimum/windows-processor-requirements

https://www.microsoft.com/en-us/howtotell/hardware-pc-purchase

https://www.microsoft.com/en-us/howtotell/software-digital-downloads

https://www.amd.com/es/technologies/zen-core

https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/platforms/details/coffee-lake-s.html

https://www.furukawalatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/multilan-cat5e-uutp-cmx

https://www.furukawalatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/multilan-cat5e-u-utp-cm

https://glctec.com/producto/ce-1103-cable-utp-cat-5e-exterior-x-305mts-glc/

https://www.furukawalatam.com/es/catalogo-de-productos-detalles/patch-panel-modular-multilan-cat5e--24-puertos

https://bvweb.com.ar/wp-content/uploads/2021/05/CE-4025-Patch-Pannel-cat5e.pdf

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.